



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/NA-020-2019

Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos
al 31 de agosto de 2019, con actualización a junio de 2022.

Centro Escolar Caserío Los Violantes,
Código de Infraestructura N° 14825
Departamento de Ahuachapán
Municipio de San Francisco Menéndez

Versión Pública



Agosto de 2022

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología, Interino ^(1/) ^(2/) ^(3/)
- Vice Ministro de Educación y de Ciencia y Tecnología, Ad-Honorem ^(1/) ^(2/) ^(3/)

Unidad Organizativa Auditada:

- Presidente del Consejo Directivo Escolar y Director del Centro Escolar Caserío Los Violantes. ^(1/) ^(3/)
- Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar Caserío Los Violantes. ^(1/) ^(3/)

Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Directora Departamental de Educación de Ahuachapán ^(2/) ^(3/)
- Ex Directora Departamental de Educación de Ahuachapán ^(2/) ^(3/)

Funcionarios, Empleados y/o Terceros Relacionados:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^(1/) ^(3/)



- ^(1/) Informe de Auditoría Interna notificado [Art.37 LCC y Art. 202 NAIG]
- ^(2/) Informe de Auditoría notificado a los responsables del Sistema de Control Interno [Art. 5 NTCIE-MINED]
- ^(3/) Informe de Auditoría Interna entregado por correo electrónico

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN -----	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN -----	5
III.	ALCANCE DEL EXAMEN -----	5
IV.	RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS -----	6
V.	LOGROS DE AUDITORIA -----	6
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN -----	7
VII.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA -----	7
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES -----	8
IX.	RECOMENDACIONES -----	8
X.	CONCLUSIÓN -----	8
XI.	PÁRRAFO ACLARATORIO -----	8
XII.	LUGAR Y FECHA -----	9
XIII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -	9
XIV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA--	9



Versión Pública

I. INTRODUCCIÓN

El Presente Examen Especial, surge a requerimiento de la máxima autoridad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

Al 31 de agosto de 2019, según el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), se reportaban bonos no liquidados de centros educativos por un monto total de **US\$19,384,304.95**, distribuidos en las Direcciones Departamentales de Educación según gráfico a continuación:

Gráfico N.º 1: Distribución de bonos no liquidados por Departamento



Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Datos del Centro Educativo:

Nombre del Centro Educativo: **Centro Escolar Caserío Los Violantes**

Departamento: **Ahuachapán**

Municipio: **San Francisco Menéndez**

Código de Infraestructura: **14825**

Dirección: **Caserío Los Violantes, contiguo a cancha de fútbol**



**Miembros del Organismo de Administración Escolar Actual:
Consejo Directivo Escolar periodo 2020-2022 (*)**

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	2020-2022
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2020-2022
	Secretario Propietario, Profesor	2020-2022
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2020-2022
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2020-2022

(*) Según SMAEL el CDE tiene vigencia hasta el 17/05/2024

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

**Miembros del Organismo de Administración Escolar del Período Evaluado:
Consejo Directivo Escolar periodo 2017-2019**

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	2017-2019
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2017-2019
	Secretaria Propietario, Profesor	2017-2019
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2017-2019
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2017-2019

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Determinar los Centros Educativos con fondos pendientes de liquidar, determinando si se ha hecho uso adecuado de los mismos, caso contrario, informar para que se siga el proceso de judicialización respectivo para la recuperación de dichos fondos.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Identificar los miembros del OAE, responsables del período con fondos no liquidados.
- 3) Comunicar los resultados a la Corte de Cuentas de la República.

ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluye los fondos recibidos por los Centros Educativos a Nivel Nacional y que, al 31 de agosto de 2019 estaban pendientes de liquidar según



registros del Sistemas de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) que contienen registros del año 2000 al 2018; específicamente los del Centro Escolar Los Violantes, con código de infraestructura N.º 14825.

Para nuestra revisión utilizamos como referencia las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Los aspectos de control interno se evaluaron conforme a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación (NTCIE).

IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

En el Examen Especial se realizó principalmente los siguientes procedimientos:

- 1) Determinación de los Centros Educativos por departamento, con fondos pendientes de liquidar.
- 2) Validar los centros educativos con fondos pendientes de liquidar, con personal de las Direcciones Departamentales de Educación.
- 3) Verificar si se hizo uso adecuado de los fondos administrados por del Organismo de Administración Escolar
- 4) Entrevistas con Directores(as) de los Centros Educativos de los períodos evaluados y actual para determinar las causas y situación particular de cada uno.
- 5) Determinar la existencia de indicios de malversación, apropiación ilícita u otros delitos, cuyos casos se dará aviso a la Fiscalía General de la República.

V. LOGROS DE AUDITORIA

Durante el proceso de la Auditoría el Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar Caserío Los Violantes, logró liquidar los bonos pendientes del año 2018, por un monto de US\$ 3,591.85, quedando solvente a la fecha de este Informe.

Tabla N.º 1: Bonos Liquidados del año 2018

AÑO	NOMBRE BONO	MONTO LIQUIDADO US\$
2018	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA	\$1,500.00
	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: SALARIOS-BASICA	\$2,091.85
TOTAL		\$3,591.85

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)



No obstante, la liquidación de los fondos anteriores fue realizada en fecha posterior a la establecida en la normativa respectiva.

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

Al 31 de agosto de 2019, según datos del Sistema de Liquidación, el Centro Escolar Caserío Los Violantes, tenía pendientes de liquidar transferencias de fondos recibidos por parte del MINEDUCYT, por un monto total de US\$ 3,591.85, que correspondía al año 2018, según detalle a continuación:

Tabla N.º2: Bonos no Liquidados del año 2018, al 31 de agosto de 2019.

AÑO	NOMBRE BONO	MONTO TRANSFERIDO US\$
2018	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA	\$1,500.00
	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: SALARIOS-BASICA	\$2,091.85
TOTAL		\$3,591.85

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Al Centro Educativo se hace presente el Asesor Técnico Pedagógico de Gestión (ATPG) de la Dirección Departamental de Educación (DDE), que corresponde a su zona.

En las Visitas del ATPG, recibe asesoría y se le revisa la documentación administrativa y financiera relacionada con la gestión de los recursos económicos; a fin de solventar posibles errores y para tomar acciones oportunas para facilitar el proceso de liquidación.

Ha recibido capacitación específica por parte de personal de la DDE, en relación a normativa, procedimientos, registros, documentación y otros relacionados con la administración de los fondos recibidos y el proceso de liquidación de los mismos.

VII. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Basados en la evidencia obtenida, no determinamos hallazgos de auditoría que reportar; debido que, durante el desarrollo de la auditoría se logró la liquidación total de los fondos que al 31 de agosto de 2019 estaban pendientes, correspondiente a dos bonos del año 2018, que suman un total de US\$3,5891.85.



VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

No se identificó Informes de Auditoría con recomendaciones para seguimiento.

IX. RECOMENDACIONES

No se emiten recomendaciones, debido a que se logró la liquidación de la totalidad de los bonos pendientes; así tampoco, hay bonos con falta de liquidación de años posteriores al alcance de la auditoría.

X. CONCLUSIÓN

Como resultado de la documentación observada y comentarios obtenidos, concluimos que:

1. A la fecha de la revisión, se realizó la liquidación de los bonos pendientes por un monto de US\$ 3,591.85; sin embargo, esto fue realizado en fecha posterior a la establecida para la liquidación del mismo, por lo cual los controles internos aplicados no fueron efectivos durante la marcha.
2. No obstante, se incumplió con el control interno debido a que dichas acciones fueron en fecha posterior a la establecida en la normativa, por lo que los bonos no fueron liquidados oportunamente.
3. El Centro Escolar no tiene otros bonos adicionales pendientes de liquidar, hasta el año 2021, según se validó en el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central).

XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019, específicamente al Centro Escolar Caserío Los Violantes con código de infraestructura N° 14825. Los comentarios brindados, no tienen el objetivo de señalar negativamente al personal involucrado, sino únicamente, la de mejorar el sistema de control interno institucional.



XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 17 de agosto de 2022.

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- , Directora de Auditoría Interna
- , Gerente de Auditoría.